



NOTA N° 011-15-GRE-OSITRAN

Para : **OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS**
Gerente General (e)

De : **MANUEL CARRILLO BARNUEVO**
Gerente de Regulación

Asunto : Procedimiento de revisión tarifaria de oficio del Terminal Portuario del Callao – Zona Sur

Fecha : 05 de marzo de 2015

Por medio de la presente, le comunico que el 05 de septiembre de 2014, mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 040-2014-CD-OSITRAN, se inició el procedimiento de revisión tarifaria de oficio mediante el factor de productividad para el Terminal Portuario del Callao – Zona Sur.

Conforme a lo señalado en el artículo 56° del Reglamento General de Tarifas - RETA¹, la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, solicita una ampliación del plazo de 30 días hábiles para remitir la propuesta tarifaria. La razón para solicitar este mayor plazo es la complejidad de dicho procedimiento, considerando que se trata de la primera revisión tarifaria de una concesión tipo *greenfield*, lo cual implica la inexistencia de data estadística histórica de producción o insumos que permitan determinar tendencias para el periodo comprendido entre los meses de enero y julio de 2010 e inferir el nivel de actividad que habría alcanzado el terminal bajo condiciones normales de operación.

Atentamente,


MANUEL CARRILLO BARNUEVO
Gerente de Regulación y Estudios Económicos

Reg. Sal. 8723-15



OSITRAN
GERENCIA GENERAL

PROVEIDO N° 621-2015-66

PARA : GRE

ACCIONES A SEGUIR : Se aprueba la ampliación

FECHA : 06/03/15

¹ Artículo 56.- Evaluación de la propuesta tarifaria

La Gerencia de Regulación contará con un plazo no mayor de sesenta (60) Días, excepcionalmente prorrogables por un período máximo de treinta (30) Días adicionales, para presentar ante la Gerencia General la propuesta tarifaria adjuntando la información a que se refiere el Artículo 43.

En un plazo de cinco (05) Días, la Gerencia General evaluará el referido informe y en el caso de otorgar su conformidad lo someterá a consideración del Consejo Directivo, quien dentro de un plazo de quince (15) Días contados a partir de la fecha en que tome conocimiento del referido informe y de no tener observaciones aprobará la publicación de la propuesta tarifaria.


Barnuevo/MEVIA JORGE